

PARA PUBLICACIÓN

17 de junio de 2019

INMEDIATA William Montgomery / 713-582-3201

press@asylumadvocacy.org

VICTORIA PARA LOS SOLICITANTES DE ASILO QUE DEMANDAN A ICE Y CBP

Solicitantes de asilo y gobierno resolvieron demanda por \$125,000

Nueva York, NY – Hoy, Asylum Seeker Advocacy Project (ASAP) anunció que Suny Rodríguez y su hijo ganaron \$125,000 en una importante victoria legal contra Inmigración y Control de Aduanas (ICE) y Aduanas y Protección Fronteriza (CBP). Esta es la primera demanda para buscar daños monetarios bajo la Ley Federal de Reclamos por Agravio (FTCA) en nombre de los solicitantes de asilo que fueron sometidos a detención familiar. La Sra. Rodríguez y su hijo fueron representados por la Clínica de Defensa de los Derechos de los Trabajadores e Inmigrantes (WIRAC) en la Facultad de Derecho de Yale como asesores principales, ASAP, Elora Mukherjee de la Clínica de Derechos de los Inmigrantes de la Facultad de Derecho de Columbia y Gibbons PC

Cuando se le preguntó por qué decidió presentar esta demanda, la Sra. Rodríguez compartió: “Decidí presentar esta demanda porque quería sacar a la luz las injusticias contra los solicitantes de asilo: madres y padres que traen a sus hijos a los Estados Unidos en busca de seguridad. . Lo que le pasó a mi familia nunca debería pasarle a la familia de nadie. Espero que otras familias vean mi caso y ya no tengan miedo de ponerse de pie y decirle al público la verdad sobre lo que sucede en la frontera”.

Con el caso de la Sra. Rodríguez como precedente importante, ASAP planea ayudar a más familias que buscan asilo a defenderse, especialmente aquellas que se han visto afectadas por las políticas de tolerancia cero en la frontera, como la separación familiar. A principios de este año, ASAP y el Proyecto Internacional de Asistencia para Refugiados (IRAP) anunciaron una asociación estratégica para presentar casos en nombre de personas que sufrieron abusos durante la detención y que fueron separadas de sus familias por el gobierno de EE. FTCA.

“Estamos asombrados por el coraje de la Sra. Rodríguez para desafiar el maltrato que ella y su familia enfrentaron en la detención y en la frontera”, dijo la codirectora de ASAP, Conchita Cruz. “Su victoria tiene el poder de servir como modelo para futuras demandas contra CBP e ICE, y como una fuente de inspiración para las familias que quieren responsabilizar al gobierno por el trauma, el dolor y el sufrimiento causados por las inhumanas políticas fronterizas y de inmigración”.

“Em. Rodríguez ha trabajado incansablemente para abogar junto a inmigrantes como ella y en su nombre. El éxito de su demanda es un reflejo de su poderoso espíritu y liderazgo en un movimiento social que exige responsabilidad en la frontera”, dijo Aseem Mehta, estudiante de derecho en prácticas en la Clínica de Defensa de los Derechos de los Trabajadores e Inmigrantes.

“La victoria de la Sra. Rodríguez y su hijo sirve como un recordatorio fundamental”, dijo la profesora de la Facultad de Derecho de Columbia, Elora Mukherjee. “El gobierno de los EE. UU. debe cumplir con su obligación legal básica de tratar a todas las familias y niños inmigrantes con dignidad y respeto, como lo exigen ambos

derecho interno e internacional. Cuando el gobierno no lo haga, literalmente pagará las consecuencias”.

“Ha sido un honor representar a la Sra. Rodríguez y trabajar junto con los abogados de ASAP y los estudiantes y profesores de derecho de las facultades de derecho de Yale y Columbia, quienes están tan comprometidos con la causa de la justicia social en este momento particularmente difícil de la historia”. dijo Lawrence S. Lustberg, Director de la Beca John J. Gibbons en Interés Público y Derecho Constitucional. “Solo con clientes tan valientes y defensores comprometidos puede prevalecer el estado de derecho y se puede lograr la justicia en casos como este”.

La Sra. Rodríguez huyó de Honduras a fines de 2014 con su hijo menor y el padre de su hijo. Poco después de cruzar la frontera, fueron detenidos por oficiales de CBP, quienes separaron a la Sra. Rodríguez y su hijo de su padre. Luego, la Sra. Rodríguez y su hijo fueron transferidos a la custodia de ICE en el centro de detención familiar en Dilley, TX, donde estuvieron detenidos durante más de cuatro meses, en violación de las órdenes de la corte federal que limitan la detención de niños. La Sra. Rodríguez y su hijo presentaron una queja administrativa ante el Departamento de Seguridad Nacional en el otoño de 2015, pero el Departamento rechazó su solicitud de compensación por el trato inhumano recibido durante la detención. La Sra. Rodríguez y su hijo presentaron una demanda federal en el Distrito de Nueva Jersey el 17 de agosto de 2016. La demanda buscaba daños monetarios bajo la FTCA por el maltrato que sufrieron la Sra. Rodríguez y su hijo mientras estaban encarcelados en centros de detención fronterizos, incluyendo condiciones inhumanas, amenazas de separación familiar y tácticas coercitivas que los presionan para que abandonen sus solicitudes legítimas de asilo.

###